

## IEEM garantiza acceso a la información a grupos de atención prioritaria



**T**oluca, Méx.- A fin de garantizar, en condiciones de igualdad y no discriminación, los derechos político-electorales, de acceso a la información pública y protección de datos personales a las y los mexiquenses, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dispone de un Módulo de Acceso a la Información de la Unidad de Transparencia (UT) para brindar asesoría y acompañamiento a las personas para la presentación de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos personales (ARCO).

Además, en la página web alberga la traducción al sistema braille de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de México. Quienes vivan con algún tipo de discapacidad visual, podrán acudir al mencionado Módulo ubicado en las instalaciones de la Biblioteca del Centro de Formación y Documentación Electoral a consultar las leyes anteriormente señaladas, lo que les ayudará a iniciar solicitudes de acceso a información pública ante el IEEM.

Por otro lado, en el sitio web <https://www.ieem.org.mx/transparencia2/index.php>, apartado de Transparencia y Acceso a la Información, se encuentra el menú Transparencia en Lenguas Originarias, ahí

las y los usuarios encontrarán traducidas a las lenguas originarias al mazahua; al otomí; al náhuatl; al matlatzincua y al tlahuica, las guías, formatos, infografías y cápsulas que

a fin de facilitar presentación de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCO y tratamiento de datos personales mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM); o bien, ante la UT del IEEM.

Con estas acciones, el IEEM asume el compromiso de garantizar en igualdad de condiciones que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos político-electorales, de acceso a la información pública y de protección a sus datos personales cumpliendo con las disposiciones normativas y con los principios institucionales y rectores de la función electoral de certeza, objetividad y máxima publicidad.

Para mayor información se puede consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM\_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978 y mediante correo electrónico [dpc@ieem.org.mx](mailto:dpc@ieem.org.mx)

## **IEEM garantiza acceso a la información**

A fin de garantizar, en condiciones de igualdad y no discriminación, los derechos político-electorales, de acceso a la información pública y protección de datos personales a las y los mexiquenses, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) dispone de un Módulo de Acceso a la Información de la Unidad de Transparencia (**UT**) para brindar asesoría y acompañamiento a las personas para la presentación de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos personales (**ARCO**).

Además, en la página web alberga la traducción al sistema braille de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de México.

Quienes vivan con algún tipo de discapacidad visual, podrán acudir al mencionado Módulo ubicado en las instalaciones de la Biblioteca del Centro de Formación y Documentación Electoral a consultar las leyes anteriormente señaladas, lo que les ayudará a iniciar solicitudes de acceso a información pública ante el IEEM.

Por otro lado, en el sitio web <https://www.ieem.org.mx/transparencia2/index.php>, apartado de Transparencia y Acceso a la Información, se encuentra el menú Transparencia en Lenguas Originarias, ahí las y los usuarios encontrarán traducidas a las lenguas originarias al mazahua; al otomí; al náhuatl; al matlatzincua y al tlahuica.

Con estas acciones, el IEEM asume el compromiso de garantizar en igualdad de condiciones que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos político-electorales, de acceso a la información pública y de protección a sus datos personales cumpliendo con las disposiciones normativas y con los principios institucionales y rectores de la función electoral de certeza, objetividad y máxima publicidad.



●●●●  
**IEEM** asume el compromiso de garantizar en igualdad de condiciones que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos político-electorales, de acceso a la información pública y de protección a sus datos personales



**IEEM garantiza acceso a la información a grupos de atención prioritaria**

## IEEM garantiza acceso a la información a grupos de atención prioritaria

**Impulso/Toluca**

**A FIN DE** garantizar, en condiciones de igualdad y no discriminación, los derechos político-electorales, de acceso a la información pública y protección de datos personales a las y los mexiquenses, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dispone de un Módulo de Acceso a la Información de la Unidad de Transparencia (UT) para brindar asesoría y acompañamiento a las personas para la presentación de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos personales (ARCO).

Además, en la página web alberga la traducción al sistema braille de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de México.

Quienes vivan con algún tipo de discapacidad visual, podrán acudir al mencionado Módulo ubicado en las instalaciones de la Biblioteca del Centro de Formación y Documentación Electoral a consultar las leyes anteriormente señaladas, lo que les ayudará a iniciar solicitudes de acceso a información pública ante el IEEM.

Por otro lado, en el sitio web <https://www.ieem.org.mx/transparencia2/index.php>, apartado de Transparencia y Acceso a la Información, se encuentra el menú Transparencia en Lenguas Originarias, ahí las y los usuarios encontrarán traducidas a las lenguas originarias al mazahua; al otomí; al náhuatl; al matlatzincua y al tlahuica, las guías, formatos,

infografías y cápsulas que a fin de facilitar presentación de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCO y tratamiento de datos personales mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM); o bien, ante la UT del IEEM.

Con estas acciones, el IEEM asume el compromiso de garantizar en igualdad de condiciones que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos político-electorales, de acceso a la información pública y de protección a sus datos personales cumpliendo con las disposiciones normativas y con los principios institucionales y rectores de la función electoral de certeza, objetividad y máxima publicidad.

## Garantiza IEEM acceso a la información a grupos de interés prioritario

*Redacción*

*Para promover la igualdad en el acceso a la información pública y protección de datos personales, el IEEM ha creado un Módulo de Acceso a la Información*



El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha establecido un Módulo de Acceso a la Información en la Unidad de Transparencia (UT) con el objetivo de asegurar que los mexiquenses puedan ejercer sus derechos político-electorales, de acceso a la información pública y de protección de datos personales en igualdad de condiciones y sin discriminación. Este módulo brinda asesoría y acompañamiento a las personas para la presentación de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos personales).

En el sitio web del IEEM, se puede acceder a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México traducidas al sistema braille. Esto permite que las personas con discapacidad visual puedan consultar estas leyes en el Módulo ubicado en la Biblioteca del Centro de Formación y Documentación Electoral y realizar sus solicitudes de acceso a la información pública.

Asimismo, en el apartado de Transparencia y Acceso a la Información del sitio web del IEEM, se encuentra el menú de Transparencia en Lenguas Originarias. Aquí, las y los

usuarios pueden encontrar guías, formatos, infografías y cápsulas traducidas a lenguas originarias como mazahua, otomí, náhuatl, matlatzinca y tlahuica.

Estos materiales facilitan la presentación de solicitudes de acceso a la información y el ejercicio de los derechos ARCO mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), o directamente ante la UT del IEEM.

Con estas medidas, el IEEM reafirma su compromiso de garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones, cumpliendo con las normativas vigentes y los principios institucionales de certeza, objetividad y máxima publicidad.

Para obtener más información, se puede consultar las cuentas institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en Twitter e Instagram (@IEEM\_MX); llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336; enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978; o escribir al correo electrónico [dpc@ieem.org.mx](mailto:dpc@ieem.org.mx).

TOLUCA

## Ofrece IEEM asesoría para acceso a la información a través de solicitudes

**Adriana Carbajal**

Con la finalidad de garantizar, en condiciones de igualdad y no discriminación, los derechos político-electorales, de acceso a la información pública y protección de datos personales a las y los mexiquenses, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) cuenta con un Módulo de Acceso a la Información de la Unidad de Transparencia (UT) a través de cual se brinda asesoría y acompañamiento a las personas para la presentación de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio

de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos personales (ARCO).

### **Traducción al sistema braille**

Asimismo, en la página web alberga la traducción al sistema braille de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de México.

Se precisa que quienes vivan con algún tipo de discapacidad visual, podrán acudir al mencionado

Módulo ubicado en las instalaciones de la Biblioteca del Centro de Formación y Documentación Electoral a consultar las leyes anteriormente señaladas, lo que les

ayudará a iniciar solicitudes de acceso a información pública ante el IEEM.

Por otro lado, en el sitio web <https://www.ieem.org.mx/transparencia2/>

index.php, apartado de Transparencia y Acceso a la Información, se encuentra el menú Transparencia en Lenguas Originarias, ahí las y los usuarios encontrarán traducidas a las lenguas originarias al mazahua; al otomí; al náhuatl; al matlatzincua y al tlahuica, las guías, formatos, infografías y cápsulas que a fin de facilitar presentación de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos ARCO y tratamiento de datos personales mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el

Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM); o bien, ante la UT del IEEM.

### **Igualdad**

El órgano electoral indicó que esta acción le permite asumir el compromiso de garantizar en igualdad de condiciones que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos político-electorales, de acceso a la información pública y de protección a sus datos personales cumpliendo con las disposiciones normativas y con los principios institucionales y rectores de la función electoral de certeza, objetividad y máxima publicidad.



(COSTRANALESCON)

## Con Sistema Braille dan información

Toluca, Méx.- A fin de garantizar, en condiciones de igualdad y no discriminación, los derechos político-electorales, de acceso a la información pública y protección de datos personales a las y los mexiquenses, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dispone de un Módulo de Acceso a la Información de la Unidad de Transparencia (UT) para brindar asesoría y acompañamiento a las personas para la presentación de solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a sus datos personales (ARCO).

Además, en la página web alberga la traducción al sistema braille de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de México.